

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Israel Gutiérrez Ramos, con DNI 43171223Q, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de los menores E.G.C., Y.G.C., J.A.G.C. y Y.G.C., de fecha 10 de marzo de 2016, en virtud de la cual se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores citados, declarar la situación provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar temporal de urgencia que será ejercido por familias de urgencia preseleccionadas para dicho fin.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 20 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.